



Segundo Período de Sesiones

Versión taquigráfica de la intervención
del Representante de Brasil, Embajador
José Sette Câmara, el día 27 de agosto
de 1965, ante la Comisión Preparatoria
para la Desnuclearización de la América
Latina.

Señor Presidente:

La Delegación del Brasil escuchó ayer con gran atención las exposiciones hechas por el Presidente del Grupo B, el Embajador Pierre-Audain, por el relator, señor Cabrera Muñoz-Ledo y por el Consultor Técnico, el Sr. William Epstein.

Quisiera felicitar a los responsables de las labores desarrolladas por el Grupo de Trabajo B por los resultados a que llegaron y por las intervenciones en las que explicaron los varios puntos importantes de los documentos discutidos. Como decía en mi intervención anterior, el anteproyecto de artículos que se refiere a inspección y control es a los ojos de la Delegación del Brasil, un documento de gran importancia que contiene aspectos técnicos muy serios que forzosamente deberán ser examinados por los órganos competentes de nuestros Gobiernos, antes de que podamos adoptar cualquier actitud definitiva sobre el asunto.

Pido la venia del señor Presidente para destacar a algunos puntos que me parecen de gran importancia por lo que se refiere al documento que estamos discutiendo. En primer término, quisiera aclarar una duda que se me ocurrió al hojear el Informe presentado por el Grupo de Trabajo B. Es claro que el Representante de Paraguay no participó en las deliberaciones por el motivo más que justificado que el Embajador J. Natalicio González explicó ayer a la Comisión. Por haberse pronunciado en el Plenario de la Comisión con cierta reserva sobre los resultados del trabajo realizado, me gustaría saber si Paraguay suscribió o no el Informe presentado por el Grupo; si no lo suscribe, entonces debe de entenderse que mantenemos la reserva de Paraguay o su voto contrario. Es una pregunta.

Como nuestras deliberaciones siempre han sido realizadas con propósito de llegar a un consenso de la opinión del Plenario, la oposición de un Gobierno de una manera o de otra, y más aún, de parte de un país con el cual Brasil tiene lazos de amistad, hace que su punto de vista deba ser comunicado a mi Gobierno en caso de que haya reservas; sobre todo si hablamos del trabajo total examinado por la Comisión. Al mismo tiempo, la Delegación del Brasil quisiera saber si las reservas formuladas por la del Perú, por lo que se refiere a Artículos B y L del anteproyecto, tienen también el sentido de que Perú se opone a aceptar los artículos en el documento que deberá ser llevado a los Gobiernos. El anteproyecto de artículos preparado por el Grupo de Trabajo B, va mucho más allá de consultar y examinar la aceptación del control, problema que constituye un mandato, pues el artículo A habla de manera exhaustiva de las obligaciones de las partes contratantes en el futuro tratado y pretende trazar los objetivos del instrumento. A la Delegación brasileña le parece que es todavía muy temprano para definir los propósitos y los fines de nuestro programa.

En el desarrollo de nuestro programa los propósitos y objetivos podrán ser más o menos extensos de los que se encuentran

configurados en el Artículo B que habla de la definición del territorio al que se aplicará en el tratado. Es claro que es de la competencia del Grupo A la decisión de incluir en el territorio el espacio aéreo y el mar territorial. También implica una serie de problemas de solución muy compleja, si consideramos que queremos establecer una zona claramente definitiva para que el tratado sea aplicable. Debemos recordar, a estas alturas, la complejidad de los problemas que hemos encontrado para delimitar el mar territorial. Hemos tenido varias conferencias internacionales y no hemos llegado a ninguna decisión definitiva. También recordemos al Embajador García Robles quien ha presentado un informe voluminoso, una de las obras más completas que han sido escritas sobre el Derecho Internacional del mar. La materia del artículo B del anteproyecto va a ser uno de los puntos más importantes del Grupo de Trabajo A. Estoy seguro de que el Relator y Vicepresidente, Embajador Benites va a basarse en el trabajo de nuestro Presidente como fuente de información. El artículo B habla de la definición de las armas nucleares, asunto que también va más allá del sistema de control y de inspección. Es una materia técnica sobre la cual ninguno de los Representantes aquí presentes podrá pronunciarse sin consultar a sus respectivos órganos técnicos. Nosotros, por lo menos, no nos sentimos capaces de discutir el enunciado de los párrafos 1, 2 y 3. Creo que ningún Miembro de la Comisión podrá votar a ciegas la aprobación de criterios técnicos de armas nucleares sin saber si son correctos, o si encontraremos mejores alternativas. Los Artículos E, F y G, establecen la estructura del organismo encargado del control. Aquí también es necesario tener directivas muy específicas por parte de nuestros gobiernos para que podamos decidir. El documento prevé un organismo complicado que tendrá que ser cuidadosamente estudiado por nuestros Gobiernos. Ahora, los artículos H, J y K, establecen un sistema de salvaguardias como el del O. I. E. A., sobre el cual los gobiernos tendrán que dar su opinión. El artículo L prevé el control de las explosiones nu-

cleares con fines pacíficos, el cual debe ser cuidadosamente analizado por todas las autoridades científicas internacionales de estudio e investigación del uso del átomo para la paz. La posibilidad futura de emplear explosivos atómicos para obras pacíficas constituye un horizonte tan amplio, tan grande, que ciertamente las organizaciones de todo el mundo, las asociaciones científicas y nuestros respectivos países tendrán una palabra que agregar antes de poder comprometerse en definitiva. El artículo M se refiere a una materia extremadamente delicada; todavía no hemos discutido el futuro marco de nuestro trabajo en el ambiente internacional, algunos dicen que nosotros tendremos que ampararnos bajo la O.E.A., esto es un problema muy serio que tendrá que considerarse en todos sus aspectos. Nosotros pertenecemos a sistemas regionales donde tenemos obligaciones de tipo concreto, específico, definitivo. Debemos preguntarnos como podremos planear las futuras relaciones de un órgano que no existe con otras organizaciones internacionales, dándole facultades para establecer contactos con otros órganos destinados a supervisar la cuestión de armas. El Artículo M establece una sanción para aquellos que no obedezcan las estipulaciones del tratado, informando al Consejo de Seguridad por conducto del Secretario General de la O.N.U. ¿Qué va a suceder entonces? No creo que el Consejo de Seguridad tenga autoridad suficiente para vigilar que se cumpla tal tratado.

El Artículo N, en su segunda parte, tiene una curiosa disposición que establece que si no se obedecen las obligaciones por uno de los Miembros del futuro organismo, puede la Conferencia eximir otras de sus obligaciones ¿que pasará al sistema de esa manera?

Señor Presidente, la Delegación del Brasil, al mencionar sus dudas y al tratar de obtener aclaraciones, no está criticando de una manera dura el trabajo del Grupo B. Es importante su trabajo, alabó el esfuerzo de sus miembros y mi objetivo como Delegado es llamar la atención sobre materia tan compleja; es inmensa

la importancia del problema y debemos tener cuidado en nuestras decisiones. El problema del control y la inspección, como ustedes saben, es tema de discrepancia en todos los sistemas presentados para llegar al desarme total. He dicho y lo repito, que tendremos que renunciar a ciertas partes de la soberanía, cosa que, hasta ahora, las grandes potencias no han podido aceptar. Demos tiempo a los gobiernos de estudiarlo para que en el próximo período de sesiones se puedan pronunciar las Delegaciones que no han tenido hasta ahora el necesario asesoramiento técnico. Por mi parte, confieso que la Delegación de mi país no está preparada para proponer ninguna enmienda al proyecto basándose en las sugerencias tan sabias del Señor Epstein, quien es un gran técnico que, como decía ayer, ha dedicado quince años de su vida al problema que ahora nos ocupa; creo que sus sugerencias han sido las mejores, mi Gobierno las va a examinar con el mayor cuidado, con la mayor seriedad. El Sr. Epstein fue el primero en reconocer ayer que no esperaba que pudiésemos llegar a una decisión definitiva en este momento. De acuerdo con el punto de vista de nuestra Delegación, el examinar los artículos preparados por el Grupo B, sin previo estudio de los gobiernos, sería esfuerzo perdido a menos que se trate de una cuestión de forma. No podemos aumentar nada a lo que fue propuesto, lo que podemos y debemos hacer es formular una resolución en la que expresemos nuestro aprecio por el Informe del Grupo de Trabajo B y acordemos que dicho Informe sea sometido a nuestros gobiernos. Nosotros no somos técnicos, somos un cuerpo de Representantes de gobiernos que se interesan en resolver problemas tan importantes en el aspecto político. Tenemos que saber cuáles son las garantías de las grandes potencias. Ayer oímos aquí discursos como los de Colombia y Nicaragua, que demostraron la gran preocupación con que recibimos el rechazo de Cuba de participar en nuestras deliberaciones. ¿Podríamos nosotros aceptar todas las obligaciones de un sistema rígido y severo de control, sabiendo que un país de nuestra área sigue con las manos libres para repetir la aventura de 1962? Esto

llevaría al mundo a una guerra nuclear, no sería justo. Afirmó el Señor Epstein que ningún país de nuestra área tiene armas nucleares; quiero creer que es verdad por lo que se refiere a las grandes instalaciones que se pueden detectar en inspección aérea, pero nosotros sabemos perfectamente que las armas atómicas se han reducido en dimensiones con el progreso de la ciencia, por lo tanto, es imposible saber si existen o no almacenes atómicos en un país de la zona que se rehusa a participar en nuestras deliberaciones. Aceptar la primera fórmula quitaría seriedad a un trabajo que ha sido considerado como serio para el mundo entero. Por ello la Delegación del Brasil propone que el Informe del Grupo de Trabajo B sea transmitido a los gobiernos por medio de una resolución de la Comisión, para que lo estudien, lo examinen y se preparen para discutirlo en el próximo período de sesiones. Por ahora proponemos que nosotros, como Comisión, lo examinemos artículo por artículo. Quisiera agregar unas cuantas palabras más, refiriéndome al muy brillante discurso que acaba de ser pronunciado por mi viejo, muy querido y muy estimado amigo, diplomático mexicano, Embajador Castañeda. El discurso del Embajador Castañeda, de la misma manera que la magistral pieza oratoria con que se inauguró la Reunión, cubre de manera completa los problemas que tenemos que discutir en este momento. No quiero tomar demasiado tiempo tratando de analizarlo en todos sus puntos, nada más quiero hacer referencia a algunas de las observaciones que han sido hechas por el Embajador Castañeda en lo que se refiere al trabajo que llevó a cabo el Grupo C, que tuve el honor de presidir. En relación con la labor del Grupo de Trabajo C, el Embajador Castañeda trató de destacar un aspecto que me parece muy cierto, el trabajo llevado a cabo por el Grupo C, fue un trabajo de exploración, no se nos ocurrió en ningún momento que como miembros del Grupo C pudiéramos obtener inmediatamente una respuesta que llevara a las grandes potencias nucleares a comprometerse a ofrecer garantías. Traté, de acuerdo con mis compañeros de trabajo, de preparar un Informe lo más objetivo posible, limitándome a transcribir de manera literal las respuestas que puede

obtener en las consultas formuladas a las Delegaciones que estuvieron en Nueva York en aquella época. Yo procuré presentar las contestaciones; por lo que se refiere a los motivos de éstas creo que toca a las mismas potencias aclarar sus propios puntos de vista. Hay contradicción en algunas de las actitudes adoptadas por varias de las potencias, pero no es de la competencia del Grupo C, el explicar esas contradicciones, eso toca a las potencias que han incurrido en ellas. En ese sentido apoyo y considero muy útil la idea original del Comité Coordinador de que se establezca un Comité de alto nivel a fin de poder seguir adelante las gestiones con las potencias nucleares. Comparto la misma idea del Embajador Castañeda; esperamos aclarar la posición de las potencias que han adoptado una posición negativa como la de Francia o condicionada como la de la Unión Soviética. Creo que las gestiones que pudiera realizar el Comité darían muchos frutos. En el pasado, durante nuestras reuniones, la constitución de grupos de trabajo o subgrupos ha demostrado ser muy útil, pues es claro entender que un pequeño grupo de Delegados puede trabajar con mucho mayor eficiencia y rapidez para preparar textos que sirvan de punto de partida o base para decisiones plenarias. El Embajador Castañeda sugería que el Subcomité estuviera formado por los miembros de la Mesa y por los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo; creo que es una sugerencia que se justifica; sin embargo, creo que quienes formamos parte de los Grupos de trabajo nos encontraríamos en una posición sospechosa al pronunciarnos en relación con nuestros propios trabajos. Por coincidencia los Representantes de la Mesa son Autoridades en los Grupos de Trabajo por ello, el Subcomité se encontraría en una posición de juez y parte, juzgando sus propios trabajos. Es por esta razón que, apoyando la idea del Embajador Castañeda quisiera agregar que convendría que tuvieramos en ese grupo Representantes de algunos otros países.

Con la venia de la Presidencia, quisiera sugerir que incluyéramos a los Representantes de Argentina y de Costa Rica en este Subcomité, cuya presencia daría equilibrio a los trabajos que habrían de presentarse posteriormente a la Plenaria.